

DECRETO N° 025/17

VISTO:

La Ordenanza N° 979/2017 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se Autoriza al DEM a efectuar pagos cancelatorios de deuda a favor de E.P.E.C, cuya modalidad consta en la Ordenanza respectiva.-

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 979/2017 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se Autoriza al DEM a efectuar pagos cancelatorios de deuda a favor de E.P.E.C, cuya modalidad consta en la Ordenanza respectiva.-

Art. 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 09 de febrero de 2017

DECRETO N° 025/2017

Firmado: Gastón H. Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo E. Ceballos
Intendente Municipal